

SAC-01451-2025

San José, 1 de Septiembre de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Dayana Esquivel Arce

Referencia : ACUERDO 9928-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 27/08/2025. Presupuesto Extraordinario n.º 01-2025.
PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9928, artículo IV del 27 de agosto del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02950-2025 del 22 de agosto de 2025, que contiene la solicitud de aprobación del Presupuesto Extraordinario n.º 01-2025. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva del INS CONSIDERANDO:

Que ha tenido conocimiento del oficio G-02950-2025 del 22 de agosto del 2025, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2025, correspondiente a un movimiento de partidas al presupuesto vigente por la suma de ₡93.946 millones, según los términos contenidos en el oficio G-02950-2025 del 22 de agosto del 2025.
2. Dar por conocida la actualización de la visión plurianual para el periodo 2025-2028 del Instituto Nacional de Seguros.
3. Encargar a la Dirección de Planificación Corporativa para que remita los documentos que correspondan, para la aprobación externa de la Contraloría General de la República.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lillian María Orozco Chinchilla, Marjorie Monge Hernández, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.